



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0358-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2024

Asunto: Inicio proceso de fiscalización, bus RM 0290, placas PAA6798. literal d) art. 58 COOTAD.

Señor Magíster En Administración De Empresas

Washington Gerardo Martinez Suasnavas

Ternl. de Policía de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de todos quienes formamos parte de este despacho, como es de conocimiento público el 15 de junio se incendió un bus RM 0290 de placas PAA6798, al respecto me permito indicar lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República, señala que las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. **Tendrán el deber de coordinar acciones** para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución; en concordancia con lo dispuesto en el literal d) del artículo 58 del COOTAD, que le da la atribución los concejales el de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el Código y la ley, toda vez que son responsables ante la ciudadanía y las **autoridades competentes por sus acciones u omisiones** en el cumplimiento de sus atribuciones y están obligados a rendir cuentas a sus mandantes

En este contexto, conforme las atribuciones regladas en los artículos 226 de la Constitución de la República; y, literal d) del artículo 58 del COOTAD, me permito solicitar a Usted que, en el ámbito de sus competencias, se inicie la respectiva investigación administrativa e informe a este despacho sobre las acciones tomadas al respecto, considerando que existe el informe de la revisión técnica vehicular de 12 de septiembre del 2023, en donde se visualiza un problema con las "*conexiones instalación eléctrica deficiente*" y que obtuviera aprobación el mismo día de la observación técnica.

En este despacho de puertas abiertas trabajamos por la innovación, equidad, ambiente, feminismo para lograr el Quito del futuro que todas y todos merecemos, ¡Juntos Imparables!.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

CONCEJAL METROPOLITANO

DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0358-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2024

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Carlos Armando Alban Roldan
Servidor Municipal 4
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAN JEANNETH FIGUEROA MORENO	m	DC-MRWE	2024-06-17	
Aprobado por: Wilson Eduardo Merino Rivadeneira	wemr	DC-MRWE	2024-06-17	

